Boletin Solvenia Of Lind

de la provincia de Cáceres

: FRANQUEO : CONCERTADO

NÚMERO 119

Viernes 24 de Mayo

AÑO DE 1935

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Hivorisi) ma obs(I

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa Maria.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertara ningún anuncio que no tenga carácter gratuíto sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Iltmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama del día 21, me dice lo siguient::

«A fin de que puedan asistir los que así lo deseen a los varios actos de homenaje a la Guardia municipal, que el Ayuntamiento de Madrid ha organizado para el día 26 del corriente mes de Mayo; sirvase interesar de los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esa provincia, concedan el oportuno permiso a los jefes y representantes de los repetidos cuerpos de la Guardia municipal, que soliciten sumarse a dichos actos».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y demás efectos.

Cáceres, 22 de Mayo de 1935.— El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo. 2255

MANCOMUNIDAD SANITARIA

Próximo a inaugurarse la En-

fermaria Sanatorio de Cáceres,

se anuncia a provisión la plaza

de Médico Director de la misma,

con la dotación anual de CUA-

TRO MIL PESETAS, con que

ligura en Presupuesto, por con-

curso oposición, con aireglo a

las normas aprobadas por la Di-

rección gen rat de Sanidad, con

de ser espinoles, Doctores o Li-

cenciados en Medicina y Cirugia,

aptos físicamente para el des-

empeño de cargos públicos y sin

2ª Las instancias se presen-

larán en la Inspección provincial

da Siridad, Sicretaria de la Jun-

la Administrativa de la Manco-

munidad Sanitaria de Municipios

de esta provincia, dirigidas al

1.ª Los concursantes habrán

ficha 16 del presente.

antecedentes penales.

DE MUNICIPIOS

A las instancias habrá de acompañar la siguiente documentación:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada, si ha sido expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de Cáce-

b) Título profesional, certificación notarial o académica del mismo, o recibo de haber efectuado el depósito de los derechos correspondientes a su expedición.

c) Certificación facultativa de aptitud física.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Declaración bajo palabra de honor de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, por expediente gubernativo, ni estar sometido en el momento de presentar la solicitud.

f) Acompañar todos los méritos para acreditar la formación científica del solicitanto.

3.ª El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso oposición, estará constituído de la manera siguiente: Presidente, el Inspector provincial de Sanidad de Cáceres; Vocales, el Director del Dispensario antituberculoso de Cáceres y el Director del Dispensario antituberculoso de Badajoz; y como Suplente, el Director del Preventorio Infantil de San Martín de Trevejo.

4.ª Se considerarán méritos:
a) Poseer por oposición una plaza en la Lucha Antituberculosa
oficial. b) Haber prestado servicio como Médico en Sanatorios o
Centros de Hospitalización para
tuberculosos. c) Los trabajos o
servicios y comunicaciones referentes a la especialidad.

5.ª Los ejercicios de oposición,

serán los siguientes:

1.º Consistirá en la exposición escrita, por espacio de dos horas, de la actuación anterior del opositor, así como sus trabajos, estudios y publicaciones.

2.º Estudio y exposición de dos enfermos de la especialidad, según las normas que acuerde el

Tribunal.

3.º Terminados estos dos ejarcicios, si el Tribunal no tuviese elementos de juicio suficientes, podrá acordar la realización de un tercer ejercicio.

6.º Terminado el plazo de p e-

sentación de instancias, se reunirá el Tribunal para acordar la fecha de comienzo de la oposi ción, la cual se anunciará con la antelación debida en el Boletin Oficial de la provincia.

7.º Una vez terminados los ejercicios y valorados los méritos de cada aspirante, el Tribunal elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta de nombramiento, que será unipersonal e inapelable, y la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios hará el nombramiento de la persona que proponga la Dirección General de Sanidad.

8.° El expediente de la oposición será sometido, a los efectos de la Lay, a conocimiento del Consejo Nacional de Sanidad.

9.º El nombramiento por la Junta de Mancomunidad, se hará de acuerdo con las normas anteriores, teniendo en cuenta que el nombrado no podrá percibir los emo umentos correspondientes al cargo hasta llevarse a cabo la inauguración de dicha Enfermería Sanatorio. Madrid, 16 de Mayo de 1935.—El Director general, Victor María Cortezo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general co-nocimiento y efectos.

Cáceres, 20 de Mayo de 1935.— El Inspector provincial de Sanidad, Secretario, Francisco R. Morote.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, E. de Muslera.

Jefatura del Circuíto Nacional de Firmes Especiales Sección Sur

Anuncio

Terminas las obras de riego superficial asfáltico para conservación de firme de los kilómetros 41,500 al 46,406 de la carretera de Trujillo a Cáceres, que han sido ejecutadas por su contratista la S. A. «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», y en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cáceres en que radican las obras y al público en general, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la inserción

de este anuncio en el Boletin Oficial, deberá remitir a la 1.ª Demarcación de la Sección Sur del Circuito Nacional de Firmes Especiales, calle Santa Catalina, número 7, Madrid, las certificaciones de las reclamaciones presentadas ante el Juzgado competente y por los conceptos que señala el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, para la contratación de las obras públicas aprobado por R. D. de 13 de Marzo de 1903, debiendo remitir el Alcalde Presidente del Ayuntamiento antes citado, además de las certificaciones afirmativa o negativa, la de haberse publicado el anuncio en la tablilla correspondiente y de haber estado expuesto al público durante el plazo de treinta días, fijados en este anuncio.

Madrid, 20 de Mayo de 1935.— El Ingeniero Jefe, M. Rodríguez.

2243

Regimiento Infanteria número 21

REQUISITORIA

Martinez del Corral, Juan (a) «El Gacho», hijo de Eleuterio y Miguela, natural de Ceclavin (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de 43 años de edad, avecindado en Cáceres, calle Nueva, número 7, procesado por el delito de cometer actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuei za armada, y cuyas señas personales son: estatura 1'650 milimetros aproximadamente, pelo negro, cejas y ojos al pelo, frente pequeña, nariz y boca regular, viste traje con pantalón de pana rayada clara y chaqueta de tela lisa y clara, tocado con boina, sin seña particular alguna, comparecerá en el término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez Instructor Eventual de la Plaza, don Joaquin González Martin, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres, para ejecución de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Plaza, celebrado el día 3 de Abril de 1935, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cáceres, 10 de Mayo de 1935.— El Comandante Juez Instructor, Joaquín González. 2125

Hacienda, Presidente de la misma, durante el plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletin Oficial, debiendo ingresar la cantidad de 30 pesetas en concepto de derechos de opo-

Inisterio de Educación, Cultura y Deporte

CENTRAL ELECTRICA de don Severino Ramos García, en Torrejón el Rubio TARIFAS EN VIGOR

A base fija

Por una lámpara de filamento metálico, de diez vatios, dos pesetas y setenta céntimos al mes.

Por dos lámparas de filamento metálico, de diez vatios, conmutadas, tres pesetas y setenta y cuatro céntimos al mes.

Por una lámpara de filamento metálico, de quince vatios, cuatro pesetas y setenta y ocho céntimos al mes.

Por dos lámparas de filamento metálico de quince vatios, conmutadas, cinco pesetas y ochenta y un céntimos al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de veinticinco vatios, siete pesetas y seis céntimos al mestreo asi , birbaM , Voremun

Por dos lámparas de filamento metálico de veinticinco vatios, ocho pesetas y treinta céniimos alames. salarenes generalas. semoioibnos eb

Por una lámpara de filamento metálico de cincuenta vatios, diez pesetas y setenta y nueve céntimos alomes, setus otreimes

Por dos lámparas de filamento metálico de cincuenta vatios, conmutadas, doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de cien vatios, dieciséis pesetas y sesenta céntimos al

Por una lámpara de filamento metálico de doscientos vatios, veinticuatro pesetas y noventa céntimos al mes.

POR CONTADOR

Mínimo de consumo de cinco kilovatios hora mensuales, cinco pesetas y veinticinco céntimos al mes. de 13 an orelanto

Consumos mensuales superiores a cinco kilovatios horas, una peseta y cinco céntimos el kilovatio hora. Il s sido eb lebnelo

En ambas tarifas, los impuestos del Estado y Municipio, a cargo de los abonados.

Diligencia.—En cumplimiento de la Orden del Ministerio de de Industria y Comercio de treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, hago constar que las presentes tarifas han sido autorizadas con fecha tres de Septiembre de mil novecientos treinta, por lo cual procede su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

Cáceres, quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. -El Ingeniero Jefe, José Castiñeyra.

(73=29'20 pstas.) 2247

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Recaudación Ejecutiva de Contribuciones

Don Buenaventura Jiménez Garcia, auxiliar del Arrendatario de Tributos de esta provincia, en la Zona de Plasencia.

Por el presente anuncio se requiere a don Rafael Bermúdez Hernández, deudor por el concepto de Patente Nacional de Automóviles, correspondiente al primero y segundo semestre de 1932, señaladas con el número 3.111, para que en el plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en el expediente de apremio que se sigue contra él, o señale domicilio o representante, puesto que esta Agencia Ejecutiva lo ignora.

Plasencia a 15 de Mayo de 1935. -El Agente Ejecutivo, Buena- manos. ventura Jiménez.

ra el Tribunal mara acordar le

8822 tación de instancias, se rem

sogo si eb expermos eb anosi

on an acal Cantara

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de Instrucción de Alcántara y su partido. que sero officimard

Por el presente edicto que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 103 del año 1932, por delito de estafa a Don Juan Gundín Mola, vecino de ésta, contra José Ferreira Ferreira, de 37 años de edad, profesión Sófer Mecánico, de estado casado, y domiciliado que ha estado en Madrid, cal e de Antonio Ocaña, número 7, entr suelo, cuyo ac tual paradero se ignora, por lo que se le cita, llama y emp'aza para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente de la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezea ante el Juzgado éste, para llevar a efecto las diligencias que están acordadas en el sumario arriba expresado, apercibiéndole qui si no comparece dentro del pazo legal concedido le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. sb laionivord totage and i

Al mismo tiempo ru go y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policia judicial, practiquen lo necesario a conocer cual sea el paradero y domicilio actual del dicho procesado, comunicándolo a este Juzgado caso de ser habido por el medio

más rápido. Dado en Alcántara a 13 de Mavo de 1935. - El Juez de Instrucción, Luis Jiménez.-P. S. M., el Secretario, Luis Garcia Costalago.

eretarres el se 201, 31 la O MONTANCHEZ

ación de firme de los kilómetros

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de Instrucción de este partido. A al so classimi

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se

partir da la fecha de la inserción : Joaquin González.

encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraidos la noche del 2 al 3 del actual, de una cuadra sita en el pueblo de Albalá, y son propios de los individuos que se dirán, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 de este año, por robo.

Dado en Montánchez a 10 de Mayo de 1935. - Enrique Griñán. -El Secretario, Adolfo Lozano Canal.

Reseña de los semovientes

Da Pedro Fernández Polo

Una mula de 10 años, castaña oscura, recién pelada, hierro confuso en la nalga derecha.

Otra mula de 20 años, con las mismas señas que la anterior y desherrada.

De Alfonso Ga'án Bonilla

Un mulo rojo oscuro, de 4 años, recién herrado de las

Otro mulo, castaño oscuro, recién herrado de las manos.

Un candado, dos alba dillas, un aparejo, cuatro jáquimas y bidamente legalizada, si ha sido

GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de Instrucción de Garrovillas y su partido.

Hago saber: Que el dia veintidós de Junio próximo, hora de las once, tendrá en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por el precio de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, embargados como de la propiedad del condenado Doroteo Clemente Ayala, conocido por Cipriano, vecino de Casas de Millan, en causa que se siguió en este Juzgado contra el mismo, y otro con el número ochenta y siete del año mil novecientos treinta y tres, por delito de hurto. 9 : moioria Bran

Bienes objeto de subasta

Primera. Finca al sitio Solana de Pepe Jacinto, plantada de olivos, higueras y parras, término municipal de Casas de Millán, que linda por Norte, con Teodoro Cordero; Mediodia, con otra de Leopoldo Cordero; Saliente, con otra de Agustín Marin, y Poniente, con otra de Martín Suárez, de cabida aproximada de treinta y dos áreas y veinte centiáreas; tasada en milsetecientas pesetas.

Segunda. Mitad de una casa indivisa en la calle de Santa Lucia, del pueblo de Casas de Millán, con el número uno; que linda por derecha entrando con otra de Lorenzo Ayala; izquierda, con corral de Guadalupe Cordero; consta de un solo piso y mide cuatro metros de frontis por seis de fondo; tasada en quinientas pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán

-c q ob as q le obattante

los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Garrovillas a once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. - Gabriel Garcia Marco.-El Secretario, P. H., Pedro García.

(61=24.40 ptas.)

2152

CILLEROS

En Caceres. Otobb Edministración (P

Por providencia del señor don Enrique Guillén Bacas, Juez municipal de esta villa, dictada con fecha de ayer, en el expediente ejecutivo a instancia de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, sobre cobro de una multa de sesenta y ocho pesetas y veinticinco céntimos al vecino de esta villa, Lorenzo Obregón Parra, por infracción del Reglamento de Automóviles, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes: Una camioneta marca Che-

vrolet, matrícula S. A. número tresmil doscientos siete, de cinco a seis meses de uso, para transporte de mercancias, valorada en cuatro mil setecientas

cincuenta pesetas. Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor, Lorenzo Obregón Parra, y se vende para hacer efectiva a la Jefatura de Obras Públic s de Cáceres, la cantidad indicada y rostas que se causen, hasta su efectivo pago, debiendo celebrase el remate el dia seis de Junio próximo, a las once horas, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y sin que antes se haya consignado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

En Cilleros a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Antonio García.—Visto bueno, el Juez Municipal, Enrique Guillén. Lalah sitate & bald de

(54=21'60 ptas.) 2225

the observed of the contract tent of the PLASENCIA shores the

Don Nicolás Nombela y Gallardo, Juez de Instrucción de Pla-

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN Oficial de la provincia, se cita a

los hermanos Manuel y Jerónimo Carba'lo, de 28 y 18 años, el primero de cara redonda, cerrado de barba, de'gado, vistiendo americana azui, pintaióa negro valpargatas, y el segundo, aito, delgado, color pálido, vistiendo h'usa amarilla, pantalón negro de pana lisa, con bilbaina y alpargatas, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser oidos en el sumario que instruyo con el número 82 de este año, por hurto de caballerías, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Plasencia a 8 de Mayo

de 1935 .- Nicolás Nombela .- El Secretario, P. S., P. Alonso Garcia.oup of oh oluminilg mus ald

2064 view of articulo 126 del view Regismento de Hacienda quante

MONTANCHEZ

seriface publico que desea

Den Enrique Grinan Guillen, Juez de Instrucción de este partidos idioteje la selucibaco

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraidos la noche del 29 de Abril último, de finca al sitio Pozuelo», del término de Torremocha y son propios de los individuos que se dirán.

Dado en Montánchaz a 6 de Mayo de 1935. - Enrique Griñán. -El Secretario, Adolfo Lozano Canal.

Señas de los semovientes

De Antonio Flores Sánchez

Un caballo capón, de 9 año, a'zada 1'52, colorado castaño, raza española, sobre hueso en la mano izquierda, pelos blancos en el espinazo, raizado de la pata lzquierda y cabos negros, hierro de La Unión Ganadera en la nalga derecha.

Un mu o capón, de 8 años, allada 1'32, castaño oscuro, raza españo'a, lunares en el espinazo, blerro de la Sociedad en la nalga derecha.

De Luis Márquez Crespo

Un potro castrado, de 4 años, alzada 1'52, castaño claro, raza española, careto, hocico bianco, calzado interno de las patas, pelos blancos en la cola.

Potro entero, de 3 años, alzada 147, negro castaño, frontino, calza lo de las patas, pelos blancos en los costillares izquierdo.

Las cuatro con hierro V núme-104, en la nalga derecha.

eres), Mana Vegua cente

2036

ALCANTARA

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de Destrucción de Alcántara y su

Por el presente edicto que se de en méritos de expadiente de ejecución de sentencia de la en esta Juzgado, 1934 el número 20 y 709 del año por delito de hurto, contra | S es natural y vecino de

rio de Educación, Cultura y Deporte

Zarza la Mayor, correspondiente a este partido judicial, Francisco Suárez Montero, de 27 años de edad, soltero, hijo de Raimundo y Elisa, de oficio del Campo, sin instrucción, se cita, llama y emplaza al mismo, para que en término de diez dias, comparezea ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión, a cumplir el arresto mayor de cuatro meses y un dia que le ha sido impuesto en el sumario antes expresado, por la Audiencia Provincial de Cáceres, apercibiéndole que si dentro del plazo indicado, que empezará a contarse desde el siguiente día en que se inserte el presente en los periódicos oficiales, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, dando cuenta a la superioridad de ello. 10 Rojosia Rassov

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policia Judicial, procedan a la busca y captura del dicho procesado penado, poniéndolo caso de ser habido, en conocimiento de este Juzgado por el medio más rápido, y a disposición de la Audiencia Provincial de Cáceres, en las Cárceles del partido.

Dado en Alcántara a 7 de Mayo de 1935. - El Juez de Instrucción, Luis Jiménez.-E Secretario, Luis García Costalago.

2038

CORIA

· 作品を記るではは食物が食品である。 まっちゃくないないないないないないない

TALAVERTELA

Don Pedro Gutiérrez López, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número 43 del año actual, sobre hurto de dos caballerías, de la propiedad de Bonifacio López Cristo, vecino de Calzadilla, ruago a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguns participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraido y reseña que consta en autos, es así: Un mulo castrado, edad tres años, raza española, alzada 1'28 metros, capa negra, señas particulares, lunares blancos en los costillares y las dos patas, la marca de la Sociedad Calzadillana S A. C., va colocada en el brazuelo izquierdo.

Otro mulo, edad cuatro años, castrado, alzada 1'27, capa castaña, señas particulares, bragado y bocinegro, la marca de la Sociedad Calzadillana en el brazuelo izquiardo.

Dado en Coria a 8 de Mayo de 1935 .- Pedro Gutiérrez .- El Secretario, José Teruel.

2065

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que el día cuatro del próximo mes de Junio y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y judicial subasta de los bienes que después se dirán, embargados como de la propiedad de don Indalecio Figueroa Ramiro, vecino de Ruanes, y que han sido embargados en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Ramírez Cárdenas, en nombre y con poder de don Rosario Ramiro Donaire, sobre pago de doce mil doscientas veintitrés pesetas. sloe sloe en one de

Se advierte que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de los bienes a que se quiere hacer posturas y que no se admitirá ninguna que no cubra las dos terceras partes del importe de la tasación.

Bienes que se venden

Primer lote. Dos vacas y un ternero, que han sido valorados en mil doscientas pesetas.

Segundo lote. Dos mulos de seis años, valorados en mil quinientas pesetas. Otros dos mulos de cuatro años, con más de la marca, valorados en dos mil pesetas.

Tercer lote. Ochenta y un corderos, tasados en dos mil ciento seis pesetas. Cien ovejas de vientre, merinas y algunas negras, tasadas en tres mil ochocientas pesetas.

Los bienes dichos se hallan en la dehesa de Gil Sánchez, término de esta ciudad, donde podrán ser examinados requiriendo al depositario de los mismos, don Antonio Avilés, para que los muestre.

Dado en Cáceres a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto. -- Abelardo H. Peñuelas.

(61=24'40 pstas.)

2262

MONTANCHEZ

Don Enrique Grinan Guillen, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policia judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraidos el día 7 del actual, de finca al sitio Regajo, del término de Valdefuentes, y son propios

de los individuos que se dirán, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 50 de este año.

Dado en Montánchez a 11 de Mayo de 1935. — Enrique Griñán. -El Secretario, Adolfo Lozano

Canal.

Reseña de los semovientes

De Francisco Solano Roncero

Un mulo de 12 años, alzada 1'37, castaño oscuro, bocinegro, marca P. 7 en la nalga izquierda.

De Pedro Solano Merino

Un mulo capón, de 4 años, alzada 1'66, castaño oscuro, bociblanco, marca P. 7 en la nalga izquierda.

siq ob elles en la calle de Piz

HERVAS

Don Viotoriano Casas Herrero, Juez Municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por ausencia del Titular en uso de licencia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cerda, de dos años, pelada, con la oreja derecha hoja de higuera y la izquierda hendida y muesca por detrás, parida, con seis cerdos de un mes aproximadamente, tres machos y tres hembras, con la misma señal que la madre, teniendo además en el costillar derecho y nalga hierro con la letra C, y otra cerda de un año, pelada, preñada, con la oreja derecha hoja de triguera y la izquierda hendida y muesca por detrás, con el hierro letra C, en el costillar derecho; de la propiedad de Camilo Bianco García, v. cino de Guijo de Granadilla, y que la noche del 5 al 6 del mes en curso le fueron sustraidas en una zahurda al sitio denominado Casas de Gómez, del término municipal de referido pueblo, caso de ser habidos sean puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legitima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el uúmero 46 de este año.

Dado en Hervás a 15 de Mayo de 1935. - Victoriano Casas. - El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.

MALPARTIDA DE PLA-SENCIA

Anuncio

Habiendo sido confeccionado por la Junta Pericial, el Apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal, para el próximo año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones.

Malpartida de Plasencia a 10 de Mayo de 1935.-El Alcalde, Vicente Manzano.

manib on ou CILLEROS; not ob is na obabico Edicto lan asuq

epmerio que lestruyo con el nú-Por providencia de don Enrique Guillén, Juez municipal suplente de esta villa, dictada con fecha de hoy, en los autos de juicio verbal de faltas a instancia de Félix Ramajo Albarrán, contra Valentin Obregón Mateos, sobre pago de ciento once pesetas veinticinco céntimos, por muerte de una oveja y costas y gastos del juicio, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Una tercera parte proindiviso de una casa en la calle de Pizarro, de esta población, que consta de planta baja, principal y segundo; y linda por la derecha entrando, con Petra Hidalgo; izquierda, con Luis Vidal; y trasera, con huerto de Gervasio Mateos; tasada en novecientas

noventa pesetas.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor, Valentín Obregón Mateos, y se venden para pagar ante este Juzgado, daño, costas y gastos por la cantidad indicada y costas que se causen, debiendo celebrarse el remate el día ocho de Junio próximo, a las once de la mañana, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y sin consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de la subasta.

Cilleros a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Antonio Garcia. - Visto bueno, el Juez municipal suplente, Enrique Guillénes rabon oyun ne senosred o

(53=21'20 ptas.) 2226

ROBLEDILLO DE LA VERA

Apéndice al amillaramiento

Con el fin de formar el Apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el Repartimiento de la Contribuciód territorial eu el año próximo de 1936, se hace preciso que los contribuyentes que deseen solicitar alteraciones en su riqueza rústitica, presenten las oportunas declaraciones en esta Secretaria antes del día 28 del actual, acompañadas de los documentos acreditativos de su derecho.

Robledillo de la Vera a 11 de Mayo de 1935 .- El Alcalde, Valentin García.

inum onimiel sine ab asin 2123 eb oñs omizònà le ansq leo

osticha disputa SANTIBAÑEZ EL BAJO

Apéndice al Amillaramiento

Formado el Apéndice del ami-Ministerio de Educación, Olfaramiento de la riqueza rústica

de este término, que ha da servir de base al repartimiento de la Contribución territorial del próximo ejercicio de 1936, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones consiguientes.

Santibáñez el Bajo, 8 de Mayo de 1935.—El Alcalde, Fausto Ca-

standua Inicipui y saildie 2111

EL TORNO Edicto

Conforme al acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de Abril ú!timo, se saca a pública subasta una parcela-o solar-en el sitio

denominado de La Carrera, local suficiente para siete casa habitación de siste metros cuadrados cada una.

El precio de cada solar, de siete metros cuadrados, es de cien

pesetas. La subasta será por pujas a la llana. El tipo de la misma será el de tasación, o sea de cien pesetas cada solar de siete metros

cuadrados. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día siete del mes próximo, y su hora de las once, bajo la presidencia del señor Alca'de o Teniente en quien delegue.

El pligo de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, hasta el día anterior a la subasta.

Torno a once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.-El Alcalde, Tomás Sánchez.

(32=12'80 ptas.) 2132

marca, valetados en dos

VALDEOBISPO

Apéndice al amillaramiento de 1935, el cual servirá de base para la contribución rústica de 1936

El documento antes reseñado, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se podrán presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen oportunas, pasado los mismos, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Valdeobispo a 11 de Mayo de 1935.-El Alcalde, Eugenie Bue-

2133

TALAVERUELA Edicto

Cruz Prieto. - Abelardo

Don Dionisio Timón Domínguez, Presidente accidental de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del articulo 494 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, a completar la representación de Vocales Natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados per elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallars : compr indidos en la respectiva lista publicada.

1.º La elección principiará a las ocho, y terminará a las doce del día 26 del actual, en el local del Ayuntamiento. Constituirán la mesa electoral los propios Vocales Natos de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que hayan emitido su voto, pudiendo no obstante, todo elector poder hacer intervenir la elección por medio de No-

tario Público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la mesa electoral de los Vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta, procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia.

Lo que se hace público para

general conocimiento.

Talaveruela a 8 de Mayo de 1935.—El Presidente accidental, Dionisio Timón.

TALAVERUELA Edicto

Don Camilo Domínguez Medina, Presidente accidental de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Hago sabar: Que habiendo de procederse por imperio del articulo 494 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, a completar la representación de los Vocales Natos, mediante el número de vocales electivos designados per elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores en la respectiva lista oportunamente publicada.

1.º Que la elección dará principio a las ocho y terminará a las doce del dia 26 del corriente mes en el local de la Casa Consistorial, y constituirán la mesa los vocales de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector mediante papeleta, podrá votar, será de tres.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, teniendo derecho a hacer intervanir la elección por medio de Notario Público.

4.º Contra la elección y proclamación de los Vocales electos puede reclamarse ante la Comisión de escrutinio y contra los acuardos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia ante el Tribunal Económico - Administrat vo de la provincia.

Lo que hago saber para gene-

ral conocimiento.

Ta averuela a 8 de Mayo de 1935 -El Presidente accidental, Camilo Dominguez.

deretain, Jose Permet.

Dido en Come i S de obid

PORTEZUELO Cuentas municipales

Formadas las de asta municipio, correspondientes al ejerci cio de 1934, quedan expuestas al púb ico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante ese tiempo y ocho días más, puedan ser examinadas y pre sentar en su caso los reparos que estimen pertinentes.

Portezuelo, 16 de Mayo de 1935. -Ei Alcalde, Camilo Montes.

h cirud roq cons else an 28 2195

CASAS DEL MONTE

caballerias, apercioiendoles qu

de no ventreado tes parara

- Bledmor Edicto

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, se hace público que desde esta fecha, quedan expuestas en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de quince días. las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio y año natural de 1934, con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal, puedan formular por escrito durante el plazo de exposición y otro período de ocho días más, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Casas del Monte a 13 de Mayo de 1935. - El Alcalde, Tomás

Martin. Comment Les cleurs 2157 WEST THRUTH BE BUD BOBLIT

Dado en Montanch z a 6 CASAS DE DON GOMEZ

Apéndice al Amillaramiento

Formado el Aréndice del amillaramiento de la riqueza rústica de este término, que ha de servir de base al repartimiento de la Contribución territorial del proximo ejercicio de 1936, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de Mayo actual, durante cuyo plazo, puede ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones consiguientes.

Casas de Don Gómez, 1 de Mayo de 1935.-El Alcalde, Olega-

rio Matias.

ESCURIAL

Semoviente desaparecido

El dia diecisiete del corriente, desapareció de un cercado titulado «Viñas», término de Escurial (Cáceres), una yegua cerrada, pelo alazana; señas: lucero corrido, hierro en la nalga derecha, marca El Fénix Agricola, y en la nalga izquierda, la marca de la Sociedad La Protectora Escurialega, letra P. y E., está preñada en visperas de parir; pertenece dicho semoviente al propietario don Julio Moreno Jiménez, vecino de Escurial.

(18=7.20 pstas.) 2256

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CACERES

de Educación, Cultura y Deporte

Partido judicial de Jarandilla

65 Arjous Sanchez, Fidela

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

s., allis	Cabaza da fan	mabl	** BOO 1841		a to a little of the little of						
	Casada.	mabl			. 33 , 83 - Pedreros .	ez, Nicolasa	67 Ariona Sanch				
Número	ADELLIDOS V NOMBRE	mebl	'Edad	Tiempo	DOMICILIO 08	Profesión o títulos académicos	Concepto de clasificació				
orden	APELLIDOS Y NOMBRE	mebi	Edad	de resi-	or atoli Domicino 84	o profesionales	darred goota 60				
Orden	.uioci	Madi			or de de	a, Francisca de	adonal adirah Of				
	.mabl	mabl			sak 2 9 8 1k	CARRETTA A	BOSISM SHYA IY				
	AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA										
	Gallardo Moreno, Juana	mobl	30	30	R. y Cajal	Sus labores Susul	Casada.				
	Gallardo Perino, María		30	30	Godoy	Idem	Idem.				
	Arriba Torralvo, Plácida		A 33	17.33 A	S. Miguel	Idem	Cabeza de familia.				
The second secon	Manrique Torres, Concepción.		43	43	M. Aparicio	Idem	Idem.				
. ni5	Martin Gilarte, Silveria	mable	38	38	S. de Buen	The state of the s	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY				
	Montero Curiel, Eloisa		42	27	M. Aparicio	Idem	Casada.				
7	Moreno, Valentina	mobi	91	62	Godoy	Idem Brancist V.	Idem.				
8	Moreno Rubio, Emilia			04	0116304126 06 66		Moung oussom Ki				
	.mebl	mobl	AV	TINTAM		Emilia silimi	[10] [2] [2] [2] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4				
					HE NEED NOT HE NEED NOT THE SECURITY OF THE SEC	a, Henrika					
9	Martin Martin, Maria	OVATAL.	41	13	Diseminado	Sus labores	Uasada.				
	mebl	mebI			ALCONOMIC CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PR	andez, i'eira					
	amebl		A	YUNTA	MIENTO DE CUACOS	Balola kebuku					
10	González Romero, Faustina	mebl	40 -	17	P. Vieja	Propietaria	Cabeza de familia.				
11	Ganzalo Salicio, Natividad	mobi	38	13	Diseminado	Sus labores	Casada.				
12	Aparicio Jiménez, María		34	15	Chorros	Idem	Cobora de femilie				
	Avila Izquierdo, Josefa		50		Real No. OTWILL MANY	Idem	Capeza de lamina.				
14	Marcos Benítez, Aurelia		54	54 10	S. Roque						
15	Marcos Llorente, Tadea Martinez García, Avelina	mabl	49		T. Perianes						
16	Martinez Garcia, Aventa Mateos Garcia, Liboria	mebl	66		Idem						
18	Mateos Garcia, Rufa	mebl	48	40	Idem						
91	Mateos Garcia, Victorina	Mgory	35	35	Real						
	emah i	WAS CAMPING A LA	1 1 1 1 1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
, sl()	rest ab azada()	mebl AY	UNTA	MIENT	DE GARGANTA LA OLL.	A stanceMe	trang minimum an				
00	David Castaño, Fabiana	mohl	61	61	Crucero	. Sus labores	Casada.				
20	David Diaz, Serapia		44	44	R. Llano						
22	Diaz Aceituno, Eduvigis	VERA	A81 @		M. Isabal						
23	Díaz Martín, Petra	** ******	53		Chorrillo						
24	Diaz Pérez, Maria		43		Palacio						
25	Diaz Valero, Escolástica	mabl	00	65	Rodeo	그 사람들이 맛이 되는 것이 되었다면 그리는 것이 되었다면 하는 것이 없는 것이 없다면					
26	Martinez Hernández, Romana.	mebl	- 10		그는 그 그 사람들이 가지 않는 것이 없는 것이었다면 없는 것이 없는 것이었다면 없는 것이 없는 것이었다면 없어요.	Pacquda de					
	.mebI	MEAVIN	TAMII	ENTO D	E GUIJO DE SANTA BARI	BARA ARAG	101 Dominguez Pr				
38	mebl	ment			U-10-11-11-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	Caralana and an	DRIEN POSTAN SOI				
27	Méndez Expósito, María	mobi	30	53	Iglesia						
28	Moreno Castañares, Emilia	mebl	46	46	Viriato		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T				
29	Moreno Castañares, Juana Moreno Jiménez, Pilar		53	53	Monje						
91	Barros Esteban, Anastasia		-	1A858	Fuente						
32	Bermejo Cereijo, Modesta		46	46	Tejas	AND THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE SECOND SE	AND AND THE PROPERTY OF THE PR				
33	Barmejo Garcíi, Oblulia	1444.4	30	36	Monje						
84	Birmejo Jiménez, Aquilina	80.808	48	48	P. Fuentefria						
35	Bermejo Jiménez, Maria	agrici	48	48	Portal						
36	Bres Torralvo, Francisca	al and		201-270	Real To	. Justin	110 Martin				
	mabl	menl	A	YUNTA	MIENTO DE JARAIZ	Antonia Binota A	111 Meteos Mateos				
Seile.	and ob sendar	mabl			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Autonia Binolu A	costsM acetsM 211				
37	Guija Morales, Maria	mah!	51	51	Fontana	Idom	Casada. IM 811				
38	Andrade Gil, Amelia	mebl	58	17	Moreno	. Idem	Idem				
40	Anton Bernas, Josefa		40	8	Agua	. Idem	Idem.				
	Aparicio Arjona, Rufina			I 0.1511	Plaza	. Idem	. Cabeza de familia.				
.ni49	Aparicio Curiel, Basilisa	M11802	56	56	Canito	. Idem	. Casada.				
	Aparicio López, Braulia	一 一	10	59	Vargas	. Idem	aldem.martin.Martin				
	Aparicio Morales, Fidela		10	43	R. Victoria	. Idem	It Mora .moble				
	Aparicio Morales, Plácida Aparicio Peñaranda, Regina.			39	Plaza	Idem	Idom. Stolk 811				
	7 Aparicio Peñaranda, Sergia			25	Herradores	Idem	Idem.				
	Apiricio Sánchez, María			59	Herreros	. Idem	. Idem.				
4	Arias Martinez, Eloisa		50	13	nerrado es	. Idem	Cabaza de femilio				
-	Arjona Arjona, Estanis aa		0.0	49	Liaulilo	Idem	Cagada				
9	1 Arjona Cruz, Damiana		8 18	BOAONO	Fontana DIEG ATMERSMI	, Idem	. Idem,				
					The state of the s						

_	anitolinate? oh u	Smerican		Alabamada almidantziah	Dimonofing Compani	
				Fuente		Casada
	52 Arjona Díaz, Emilia	32 32	32	A 00110	Idem	ldem,
	54 Ariona García, Francisca, A.	49	ndia49na	Fuente Pedreros	Idem	Cabeza de familia
	55 Arjona Izquierdo, Emilia	01531	62	showed to accumulate as	idem	Casada.
	57 Ariona López, Emiliana	40	45 40	P. Mayor Pedreros	Idem	Haem of Avertings
	58 Arjona López, Maria	40 39	39	Tdom	Idem	demy awaituat
	06 Ariona Moreno, Consuelo	93	53 36	Agua	Idem	ldem.
de	61 Arjona Pavón, Lucía	b 32n	3291 38	Idem Agua	ue, con arregio mobilica	Cabeza de familia.
	63 Ariona Real, Julia	38	38	Moreno	ldem	Transition of the state of the
	64 Arjona Sánchez, Antonia	51	51	Fontana	Idem	ldem.
GNESVA	66 Arjona Sánchez, María	91	33	Padraros	Idem	Casada.
nči	68 Ariona Sánchez, Sinforiana	60	01115940	Coso	Idem HARMON Y SOCIA	Idem.
	69 Arjona Serradilla, Esperanza	59 39	39	Canito	Idem	Idem.
annda 1	71 Avila Mateos. María	48	48	Moreno	Idem	Idem.
	72 Avila Moreno, Asunción	32		Barranes	/ Idem	Idem.
	74 Azula Gómez, Juana	99	33		Idem BHELL OF	
	Idem Cabeza de familia.	AYU	INTAMII	ENTO DE JARANDILLA	o, Pidoida	Figure Tadina E
	75 Aceituno Tesedo, Lucrecia	30	30	R. y Cajal	Sus labores	Casada.
	76 Morales Hernández, Inocencia	60	60	Pizarro	Idem	Casada.
	77 Morales Rodríguez, Cipriana	38	38	R w Cajal	Idem	idem.
	79 Moreno Burcio, Isabel	38	38	Moraleia	Idem	laem.
	80 Baños Núñez, Emilia	34	A.1.134	COSO TABLEMATAULA	Idem	luem.
	82 Baños Rentero, Benita	34	34 15	Bijan	Idem	idem.
	84 Barroso Rodríguez, Encarnación	43	DOA 43	Coso	Idem	Idem.
	85 Berrocoso Hernández, Eloisa	32	45	Pizarro 9	Idem	uldem leagof) Ot
	87 Borja Castaño, Esperanza	30		Plazassi C		
	A Idem Cabeza de familie.	YUNT	AMIENT	O DE LOSAR DE LA V.	ERA	breinbal sliky 81
	88 García Bonilla, Irenes		20	Cristo G. Ob Ob	Sus labores	Casada.
	89 Antón García, Petra	37	37 50	Cantarranas	Idem	. Casada.
	90 Antón Martín, Ramona	. 50 . 58	58			The second secon
	92 Antón Garcíu, María	. 50	Ah	A 0010	Propietaria	,
	93 Antón García, Isabel	11046	JAT46A	Idem ad OTMEIMATHU	Idem	. Idem. Cabeza de familia.
	95 Aparicio Paras, Manuela	. 49	49	A. Libertad La	Idem	Carada ivad 02
	.mabi			. OHELL of PP FR	presentation and a service of BIGB	al David Diaz, 391
	YYAdem Cabeza de familia Casada.				Qued laborary Base	23 Diaz Mashan P
	97 Alvarez Collado, Marciana	60.4	04	(Ibanna	COM	- 1(10)1114
	99 Díaz González, Martina	. 33	23	Contania	Idem Busmed Robbi	Ganeza de la milia.
	100 Diego Vianco, Facunda de	. 58	47	Ancha	Idem	. Idem.
	100 Diego Vianco, Facunda de	. 31	31	Machadero	Idem	Cabeza de familia.
	103 Martin Cano, Severiana	54	54	Parnashining	100m	figure of the sold of
	104 Martin Fernandez, Carmen	. 31	31 .	Nueva V	z, Pilar	natus one on the
	Idem Casada.	A	VIINTAR	ITENTO DE PASARON	a. Anastasia.	31 Barros Estebar
	106 Martinez Rojo, Consuelo, mebl		70	Ventos Ila.	Sus labores	Cabaza de familia.
	107 Mateos Blázquez, Camila	. 39	39	te Laza 4 84 84	Agriculton alling A , 29	Casada.
	108 Mateos Blázquez, Dominica			Manaletan .	AUTHURIA	. 000000
	110 Mateos Martín, Juana	. 57	57	Daal	Dus lauvios	
	112 Mateos Mateos, Antonia	. 47	the first of the first of the same of	Idem	Idem	. Cabeza de familia.
	113 Mateos Muñoz, Jesusa	91				
	115 Mateos Sauchez, Elisa		30	10000	Josefa	FEILULE EGILES
	UYAlem Cabeza de familia		TENTO	DE DOBEEDILLO DE L	A VERA BRITISH	41 Aparicio Arion
	BDESSU Mebl			H. Cortés	Sus labores	. Cabeza de la mina
	116 Martin Sanchez, Celestina	. 61	01	Idam	Idem Blebid .se	. Cabeza de la mini-
	.mebl mebl mebl			108mg 1 02 02	es, liacida	Line Parising Panal
	. mehl mehl mehl		******		anda, Sergia	tanas opinius A 819
	ailima(CONTINOARA) mebl			me obside H Ei OG	BEIOLE ,	Senior A amoin A Od
	. Idem Oassds		Name and Address of the Owner, where the Owner, which the	ollingid th th	Estanis a	I SUTO BEOUTA IE
icación,	Cultura y Deporte		IMPRENTA	DE LA DIPUTACIÓN.—CÁCERES		

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte